



CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 09 de enero del 2023, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, **ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA**, identificado bajo el número de acuerdo **CE/03/2023**_____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma_____

*Silvia Margarita Alvidrez Valles, Secretaria General del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua*_____DOY
FE.


Silvia Margarita Alvidrez Valles
Secretaria General





Chihuahua, Chih., a 07 de enero del 2023

CE/03/2023

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA,

ANTECEDENTES

1. El 22 de octubre del 2022, mediante Asamblea Estatal se nombra a los integrantes del Consejo estatal para el periodo 2022 - 2025.
2. El 08 de noviembre del 2022 mediante documento SG/142-12/2022, se publicaron en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso jj), de los Estatutos Generales del Partido, relacionadas con la ratificación de la elección del Consejo Estatal en Chihuahua para el periodo 2022-2025.
3. Que el 7 de enero del 2023 se instaló el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua para el periodo 2022-2025.
4. El pasado 16 de octubre del 2022, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal se nombró titular del área de la Tesorería Estatal al Lic. Gabriel Cenicerros Salgado.
5. El pasado 8 de diciembre del 2022 el Comisionado Carlos Alfredo Olson San Vicente presentó su renuncia como integrante de la Comisión Permanente Estatal.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con el artículo 65 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional los Consejos Estatales sesionarán cuando menos dos veces al año y serán convocados por el Presidente del propio Consejo por su Comisión Permanente o por el Presidente del



Comité Ejecutivo Nacional y en su caso a solicitud de una tercera parte de sus miembros, ante el Comité Ejecutivo Nacional, quien resolverá lo conducente.

2. Que con fundamento en el artículo 66 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Consejos Estatales serán presididos por la o el presidente del respectivo Comité Directivo Estatal, funcionarán válidamente con asistencia de más de la mitad de sus miembros y salvo que estos Estatutos provengan otra cosa, tomarán sus acuerdos por mayoría de votos de los concurrentes. En caso de empate. La o el presidente del Consejo tendrán voto de calidad.
3. De acuerdo con lo que establece el artículo 64 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, son funciones del Consejo Estatal:
 - a) Designar a treinta militantes, quienes integrarán la Comisión Permanente.
4. Que de conformidad con lo que establece el artículo 68 inciso b) de los estatutos generales, es facultad de la Comisión Permanente Estatal resolver sobre las licencias o las renunciaciones que presenten sus miembros, designando en su caso, a quienes los sustituyan hasta en tanto haga el nombramiento el Consejo Estatal, si la falta es definitiva.
5. Que la Secretaria General del Comité Directivo Estatal recibió la renuncia como integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de Carlos Alfredo Olson San Vicente el día 8 de diciembre del 2022.
6. Que en la sesión del Consejo Estatal de fecha 7 de enero del 2023 el Presidente Estatal propuso a **JESUS ARTURO MENDOZA MARIÑELARENA** para ocupar el espacio vacante como integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal.

Dicha propuesta fue sometida a votación, la cual fue aprobada por mayoría de votos de los integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en sesión celebrada el 7 de enero del 2023:



ACUERDA

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de **JESUS ARTURO MENDOZA MARIÑELARENA** como integrante de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en sustitución de Carlos Alfredo Olson San Vicente.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua.


Silvia Margarita Alvidrez Valles
Secretaria General

